

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

Que el 29 de enero de 1995, la UNION NACIONAL DE PERIODISTAS (U.N.P.) de la República del Ecuador, conmemora el QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que el Periodismo libre, veraz e independiente, es la mejor contribución a la paz, en un mundo de naciones libres, inmersas en los principios de política interna y externa "democracia, justicia y solidaridad";

Que es deber de las Autoridades de la Administración Pública, reconocer la sacrificada y ejemplar labor cumplida por personalidades de Instituciones de nuestro país, y especialmente de periodistas profesionales que, utilizando su "pluma de acero" en los diferentes medios de comunicación social informan, educan y orientan a la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la UNION NACIONAL DE PERIODISTAS ECUATORIANOS, integrados en 16 núcleos provinciales con presencia de más de 2.000 socios, que en esta fecha recuerdan y celebran 55 AÑOS DE CREACION INSTITUCIONAL.

Exigir a los representantes de las funciones del Estado, el respaldo indeclinable para los periodistas de este gremio clasista, seguidor del pensamiento de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, en la lucha y rescate de nuestros derechos.

Delegar al Diputado Nacional Napoleón Ycaza y a los Diputados Provinciales Marcelo Noboa, Hugo Ruiz y Carlos Vidal para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, al Licenciado Luis Castro Espinosa, Presidente de la Unión Nacional de Periodistas con sede en Quito.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. MARCO PROANO MAYA
Vicepresidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCÍA
Secretario del Congreso Nacional